



CENTRO EDUCATIVO LA BODEGA
LA PAZ - CESAR
DANE: 220621013394 NIT 900.001.464-3



ORDEN DE PAGO No: O2026-00007

FECHA: 2026-04-10

PAGO A FAVOR DE: OSCAR FRANCISCO BENJUMEA
77027707

CONCEPTO :

Suministro de 3 equipos portátiles HP 14DQ, como apoyo al fortalecimiento a las competencias tecnológicas en formación integral de los estudiantes del centro educativo la bodega

Valor Bruto: \$4,995,000 m/l **Valor neto:4,870,000**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00012

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.3.2.01.01.003.03.02	32	200	4,995,000	4,995,000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios				

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	4,995,000
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA \$0.00)	4,995,000
(-)COMPRAS DECLARANTES (2.50%)	125,000
Total descuentos	125,000
Neto	4,870,000

Expedido a los 10 días del mes de Abril de 2026 en La paz-Cesar.

TATIANA YISELLIS MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR RURAL



CENTRO EDUCATIVO LA BODEGA
LA PAZ - CESAR
DANE: 220621013394 NIT 900.001.464-3



RESOLUCION DE PAGO No O2026-00007

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la C.E. LA BODEGA de LA PAZ - CESAR.

Que la C.E. LA BODEGA adeuda a OSCAR FRANCISCO BENJUMEA la suma de 4,995,000 por concepto de Suministro de 3 equipos portátiles HP 14DQ, como apoyo al fortalecimiento a las competencias tecnológicas en formación integral de los estudiantes del centro educativo la bodega

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :OSCAR FRANCISCO BENJUMEA con Nit/cc 77027707 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.3.2.01.01.003.03.02-32_200	Maquinaria de informátic	4,995,000	4,995,000
Base			4,995,000
(-) Amortizacion			0
Valor Bruto (IVA \$)			4,995,000
(-) (0.00%)			125,000
Total descuentos			125,000
Neto			4,870,000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al AUXILIAR ADMINISTRATIVO para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.3.2.01.01.003.03.02-32_200 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 10 días del mes de Abril de 2026 en LA PAZ-CESAR.

TATIANA YISELLIS MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR RURAL